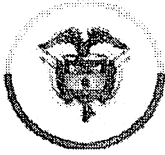




Cons.	NRO. DE PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
1	11001310300420130009800	Ejecutivo con Título Hipotecario	FINCA RAIZ ASESORES YJ P G SAS	CESAR AUGUSTO BARBOSA MENDOZA	Auto resuelve corrección providencia. corrige	6/12/2017	1
2	11001310300620010013501	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	HELENA GOMEZ DE TURBAY	Termina Proceso por Desistimiento Tácito. - Aprr	6/12/2017	
3	11001310300620010013501	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	HELENA GOMEZ DE TURBAY	Termina Proceso por Desistimiento Tácito. - Aprr	6/12/2017	1
4	11001310301419970523200	Ejecutivo Singular	GRANAHORRAR	OMAR ENRIQUE AMAR MONTERO	Auto Rechaza Demanda Acumulada. devuélvase la demanda acumulada - Aprr	6/12/2017	2
5	11001310301420100036400	Ejecutivo Singular	JAKQUELINE DIAZ GRISALES	MIGUEL ARCANGEL VILLALOBOS CHAVARRO	Auto pone en conocimiento. no se da trámite a la solicitud - Aprr	6/12/2017	1
6	11001310302420060003400	Ordinario	AUDELIO CASTAÑEDA FORERO	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	Auto decide incidente. Declara no probados lo hechos / condena en costas al incidentante - Aprr	6/12/2017	8
7	11001310302920040061400	Ordinario	ARISTOBULO RONCANCIO	JORGE ANDRES GALLO FAJARDO	Auto rechaza de plano solicitud nulidad. - Aprr	6/12/2017	6
8	11001310304020100058700	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ARMANDO FLOREZ PATARROYO	INVERSIONES GARCIA SALAZAR S.C.A	Auto requiere. Se requiere a la parte demandante / reconoce personería - Aprr	6/12/2017	1
9	11001400306120150003700	Ejecutivo Singular	LUIS ANGEL ALFONSO CORTES	JORGE ALFREDO LEON MURILLO	Auto pone en conocimiento. Adviértase a la Oficina de Ejecución - oficiar - Aprr	6/12/2017	1
10	11001400306120150003700	Ejecutivo Singular	LUIS ANGEL ALFONSO CORTES	JORGE ALFREDO LEON MURILLO	Auto pone en conocimiento. el proceso se encuentra interrumpido - Aprr	6/12/2017	6
11	11001400306120150003700	Ejecutivo Singular	LUIS ANGEL ALFONSO CORTES	JORGE ALFREDO LEON MURILLO	Auto resuelve Solicitud. Realícese la notificación por emplazamiento - Aprr	6/12/2017	6

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2017-12-07 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

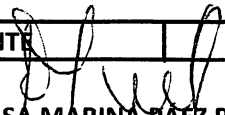


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO N°. 170
7 de diciembre de 2017

JUZGADO 004 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	NRO. DE PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
-------	-----------------	-------	------------	-----------	-----------------	------------	------


ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
SECRETARIO(A)